

I. Aspectos Generales.

El Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico está tomando como base de análisis de este informe la última versión del POI 2016, aprobada por la Contraloría General de la República.

Además, como parte complementaria a este informe la Unidad de Presupuesto presentará la Sección de comportamiento de la ejecución presupuestaria por programas y a nivel total del año 2016. Así mismo indicamos que nuestro Plan Operativo 2016 está orientado en el contexto de nuestro aporte como Institución al logro de metas y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, específicamente para la meta 9.1.6.1 de “Mejorar la infraestructura y los servicios de los puertos del Pacífico”.

A su vez dichas metas van enfocadas a la consecución de prioridades de nuestra Institución:

1. “El Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico con el fin de ser reconocido como una Autoridad Portuaria comprometida a brindar a servicios portuarios de calidad a nuestros importadores y exportadores, se compromete durante este periodo 2016 a garantizar una eficiente prestación de servicios portuarios con costos competitivos.

2. “Como parte de nuestros deberes atribuidos por la Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico (N°8461) y en cumplimiento a nuestras políticas el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico se comprometa con el Pueblo Puntarenense a promover el desarrollo de actividades de índole educativas, culturales, ambientales, deportivas y en la construcción de obras que promuevan el turismo en las zonas aledañas de la ciudad de Puntarenas”.

II. Seguimiento de metas anuales por programa

A continuación, se realiza una breve descripción de los programas para una mejor comprensión de la distribución de metas e indicadores de nuestro Plan Operativo Institucional 2016. Después de esto y tomando como referencia la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP), se realizará un análisis individual de cada meta programada para este año en estudio.

Sin embargo, es importante mencionar que para el ejercicio económico 2016, solo se programaron metas para el programa presupuestario de Desarrollo Portuario y que los recursos presupuestarios asignados a dicha metas provienen de los recursos externos, específicamente de los concesionarios y del fideicomiso de titulación INCOP-ICT-BNCR.

Programa 1 de Gestión Administrativa – Financiera

Este programa está integrado por las unidades que realizan la gestión de apoyo auxiliar en la administración de los recursos humanos, financieros y materiales conforme a las normas, políticas y lineamientos establecidos, se efectúa todo tipo de trámites administrativos solicitados por autoridades superiores, así como se controla el ejercicio presupuestal y la aplicación de los recursos financieros, de acuerdo a las políticas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal vigentes, a través de la ejecución de procesos eficientes y eficaces.

Además, cuenta con una unidad adscrita al Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (Junta Promotora de Turismo), dedicada a administrar los edificios del INCOP en Puntarenas, a la atracción de cruceros y a promover turísticamente la ciudad, la misma nació bajo la ley N° 8461.

Programa 2 de Desarrollo Portuario.

El destino de todo el esfuerzo de este programa presupuestario está definido claramente en nuestra Misión - Visión. Está integrado por las unidades sustantivas que participan principalmente en coordinación y supervisión de la planificación, proyección, construcción y conservación oportuna de la infraestructura portuaria del litoral pacífico del país y la supervisión y fiscalización de los contratos de concesión de Puerto Caldera, en procura de que nuestros muelles brinden servicios portuarios eficientes a importadores, exportadores y público en general.

III. Cumplimiento de metas anuales por programa.

Resultado de metas de los indicadores del Programa 2 (Desarrollo Portuario)

Producto	Unidad de Medida	Meta			Grado de Cumplimiento		
		Programada	Alcanzada	Porcentaje Alcanzado	Cumplida	Parcial	No Cumplida
Desarrollo de Infraestructura	Muelle de Golfito rehabilitado.	1	0	90%		x	
Mantener la profundidad de los puestos de atraque, el canal de acceso y la dársena de Puerto Caldera.	Dragado de mantenimiento en Puerto Caldera	1	0	70%			x

1. Porcentaje de avance alcanzado de la Rehabilitación del Puerto de Golfito.

Existieron atrasos en la culminación de los trabajos programados para la Rehabilitación del Muelle de Golfito, misma que presenta un avance de obra de **90%**.

Esta Planificación Institucional solicitó a la Dirección Portuaria de INCOP la debida justificación de atrasos en dichas labores, dando como respuesta la solicitud de ampliación de fecha de entrega de la obra por parte de la empresa R y S, de la cual se detalla lo siguiente:

- “Se solicitó ampliación del plazo del proyecto, proponiendo como fecha definitiva de entrega el 9 de febrero del año en curso.”
- Una de las principales razones de atrasos expuesta por la empresa contratada “es la presencia de buques aceiteros y fragatas del gobierno de los Estados Unidos que nos imposibilita la realización de los trabajos de desmontaje de las defensas y sustitución de los pilotes de ese mismo eje.”
- Adicionalmente señalaron “Además, se destaca la presencia del huracán el Otto y de varios temporales los cuales no permitieron el ingreso al proyecto ni el trabajo, y también la ausencia de arena seca la cual es requerida para el proceso de sandblasting.”

Como alternativas para poder concluir 10% de obra pendiente, se indica que está en proceso de aprobación el presupuesto extraordinario 01-2017 del Plan Presupuesto Fideicomiso. Esta modificación fue solicitada inicialmente por la Dirección de Fideicomisos mediante oficio DFE-004-2017.

Posteriormente mediante oficio FID-033-2017 se adjunta Plan Operativo Institucional Fideicomiso 2017, donde se incorpora el proyecto “Reparación del Muelle de Golfito, Etapa II” donde se estima presupuesto para la finalización de obra, el pago supervisión de obra (incluyendo mes finiquito), pago reajuste de precios, por un monto de €75.000.000,00.

Por lo anterior se indica que el proyecto continuará ejecutándose de manera continua hasta finalizarlo al 100% en los primeros meses del año 2017.

Es importante mencionar que los trabajos de obra de la “Rehabilitación del Muelle de Golfito”, estaban programados originalmente a concluir en el año 2018 (Programación PND), pero por iniciativa de la Administración Superior se realizaron ajustes según estudios más recientes y se reprogramó la culminación de los trabajos para el año 2016, lográndose un avance del 90% de los trabajos programados.

Responsable:

Nombre	Nº de Teléfono	Dirección Electrónica	Unidad Fundacional
Marvin Calero Alvarez	2634-9160	mcalero@incop.go.cr	Dirección Portuaria

2. Dragado de mantenimiento en Puerto Caldera

Con el fin de contar con un panorama más claro sobre el grado de avance reportado para este proyecto se presenta a continuación su cronograma de actividades. Cabe destacar que esta programación fue validada por el encargado de la Unidad Técnica de Supervisión y Control de Concesiones, responsable de la supervisión de los trabajos.

Dragado de Mantenimiento	% asignado del proyecto	Fechas Inicio	Fecha de conclusión	% de avance al 31-12-2016
Orden de inicio	N/A	22/08/2016	22/08/2016	N/A
Etapa I – Acciones Precedentes				
Gestiones Administrativas entre partes involucradas (SPC/INCOP).	20%	22/08/2016	06/12/2016	20%
Contratación para realizar labores de Dragado.	20%	22/08/2016	31/12/2016	20%
Permisos (Ambientales – CFIA).	20%	22/08/2016	22/02/2017	10%
Financiamiento.	20%	22/08/2016	22/11/2016	20%
Etapa II – Ejecución de Obra				
Dragado de Mantenimiento.	15%	23/02/2017	23/03/2017	0%
Etapa III – Recepción de Obra				
La Administración valida que los trabajos fueron realizados conforme a requerimientos.	5%	24/03/2017	07/04/2017	0%
Total	100%			70%

- Nota: El concesionario, de acuerdo a los términos contractuales, tiene un plazo de hasta **6 meses una vez dada a orden de inicio para iniciar labores.**

Esta meta se programó en nuestro cronograma de actividades institucionales original, para iniciar en julio del año 2016, por cuanto al momento de realizar la elaboración del Plan 2016, se consideraba que la sedimentación acumulada en la dársena de maniobras, canal de acceso y puestos de atraque 1, 2 y 3 alcanzaría la sedimentación mínima de 400.000 m³ para ejecutar el dragado para esas fechas.

Lo anterior debido a que se realizó una revisión de planos batimétricos presentados en febrero del 2016 por los concesionarios a la Unidad Técnica de Supervisión y Control de

INCOP, en los que se observó que el volumen de sedimentación en todos los puntos antes mencionados se acerca mucho a los 360.000 m³.

Se indicó durante el primer trimestre del pasado 2016 que las zonas más afectadas por la sedimentación son la cara interna del rompeolas y su límite con el canal de acceso, además del puesto 1 en el extremo oeste, en donde es evidente el menoscabo de profundidad, que obliga a mover los buques más cerca del puesto 2, perdiendo en ese momento ya más de 80 metros de longitud de atraque en dicho puesto.





Figura 1. Sedimentación del Puerto de Caldera. Fuente: INCOP

Sin embargo, pese a los resultados de la última batimetría, la adenda N°2 del Contrato de Concesión con la Sociedad Portuaria de Granel Caldera, establece el conjunto de condiciones que obligan al Concesionario a realizar el dragado de mantenimiento, en su cláusula 3.2.4 menciona que: “... EL CONCESIONARIO debe dragar cuando las profundidades no permitan la operación del Puerto bajo condiciones seguras”, adicionalmente esta misma clausula define “tolerancias” para la frecuencia y necesidad de las tareas de dragado: 1.50 m en la zona de la cara interna del rompeolas y 1.0 m en otras áreas (incluyendo puestos de atraque), así como que el Dragado de Mantenimiento se realizará cada 4 años, siendo el último realizado en julio- agosto del año 2012, por lo que los 4 años se cumplirían hasta esos meses del año 2016.

En virtud de lo anterior INCOP mediante oficio CR-INCOP-UTSC-077-2016 del mes de mayo del 2016, de la Unidad Técnica de Supervisión y Control solicitó a Sociedad Portuaria Granelera de Caldera, indicar las medidas que se estiman tomar para minimizar el impacto en el tiempo restante para el inicio de la próxima campaña de dragado, para lo que el

INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCION 2016

concesionario mediante oficio SPGC-GG-035-2016 responde que lo ejecutará una vez que se presenten las condiciones contractuales procederán conforme.

Como parte de las consideraciones para la orden de inicio se tomó en cuenta las tasas históricas de sedimentación desde el 2012 hasta febrero del 2016, y se extrapola la sedimentación esperada para agosto del 2016, según el siguiente cuadro:

Origen de los datos	Mes #	Mes	Volumen sedimentado	Volumen sedimentado entre batimetrías
	0	ago-12	0	-
	6	feb-13	57,946	57,946
DATOS OBTENIDOS DE LOS SONDEOS REALIZADOS POR LA CONCESIONARIA	12	ago-13	129,312	71,366
	18	feb-14	159,821	30,509
	24	ago-14	225,678	65,858
	30	feb-15	256,975	31,296
	36	ago-15	326,598	69,624
	42	feb-16	359,078	32,480
EXTRAPOLACIÓN	48	ago-16	428,027	68,949

Tabla 1. Datos históricos y extrapolación de volúmenes de sedimentación.

Como se evidenció, siguiendo la tendencia histórica de los últimos 4 años, se pronosticó que para el mes de agosto del 2016 se estaría llegando a un volumen de sedimentación cercano a los 428,000 m³, lo cual está por encima de los 400.000 m³, que es el límite de sedimentación para que se inicien los trabajos de dragado según indica el contrato de concesión. Lo cual se confirmó en la batimetría semestral del mes de agosto, realizada por el concesionario.

En revisión del plano batimétrico y el informe presentado la concesionaria en el mes de agosto de 2016, donde se observó que el volumen sedimentado en la zona de la cara interna

del rompeolas, dársena de maniobras, canal de acceso y puestos de atraque, calculado sobre las superficies definidas por las profundidades de diseño establecidas en el plano de dragado de mantenimiento del 2012 y el plano de dragado capital del 2012, corresponde a un volumen de 422.071,6 m³. Dicho volumen es superior a los 400.000,0 m³ definidos en la adenda 2 del Contrato con SPGC como hito para iniciar el proceso de dragado.

Por lo tanto, basado con lo establecido en el punto séptimo de la adenda 2 del Contrato de SPGC, se emitió la orden formal mediante oficio CR-INCOP-UTSC-0133-2016, del 22 de agosto de 2016, para que comiencen las gestiones que aseguren el inicio del proceso de dragado dentro de los seis meses siguientes de esa fecha. Esto por cuanto el concesionario, de acuerdo a los términos contractuales, tiene un plazo de hasta 6 meses una vez alcanzado el volumen máximo para iniciar labores y 3 meses más para finalizarlos una vez dada la orden de inicio.

Como resultado de lo anterior nuestra Institución incluye en su Plan Presupuesto nuevamente este proyecto con el fin de dar continuidad al mismo. Esta acción fue aprobada para el ejercicio económico del año 2017 mediante Acuerdo No. 2 tomado por la Junta Directiva en Sesión No. 4022 celebrada el 22 de diciembre del año 2016.

Se indica para la meta de Dragado de Mantenimiento, que el hecho de que en el año 2016 no se iniciaran los trabajos de obra **no afectó de manera importante la productividad** del puerto, puesto que, a pesar de la sedimentación se organizaron los buques según su calado y mareas para que los trabajos se realizaran de manera eficiente. Adicionalmente se contó con el nuevo puesto 4, lo que ha funcionado como apoyo a las operaciones. Con el dragado de mantenimiento se busca maximizar las labores de atraque al contar con las profundidades de diseño en toda la longitud de los puestos existentes (recuperarlas). **Los recursos (privados) serán ejecutados en el periodo 2017.**

Cualquier consulta con:

Nombre	N° de Teléfono	Dirección Electrónica	Unidad Fundacional
Marvin Sibaja Vanderlucht	2634-9140	msibaja@incop.go.cr	UTSC

Ambas metas programadas por el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico para el año 2016 son vinculantes con el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, las cuales a pesar de no haberse cumplido en un 100%, consideramos que los avances logrados son satisfactorios y aseguran el cumplimiento de dichas metas en un corto plazo durante el año 2017.